



OM-D-202

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	COMPROBANTE A OBTENER
CONSTANCIA DE POSESION	CONSTANCIA DE POSESION
USUARIOS	TIEMPO DE RESPUESTAS
CIUDADANIA	DE 15 A 30 DIAS HABLES
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO	
OPINION FAVORABLE AL INTERESADO SOBRE LA POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE POR CERTIFICAR	
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO	
OFICIALIA MAYOR (DESPACHO)	
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
ING. DAVID GARCIA CECENA	OFICIALÍA MAYOR
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO	
EDIFICIO AV. ALVARO OBREGON PLANTA ALTA, CENTRO david.garcia@correo.culiacan.gob.mx	
COSTO	ÁREA DE PAGO
\$ 185.00	CAJA GENERAL
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none">• DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE, RECIBO DEL PREDIAL, CROQUIS DEL PREDIO CON MEDIDAS, NOMBRE DE LOS VECINOS COLINDANTES Y COMPROBANTE DE SERVICIOS (CFE, JAPAC, ETC.)• COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONOS
DE 9:00 A 15:00 HORAS	758-01-47, 7-58-01-39, 7-58-01-01, EXT.1223 Y1232
FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
ART. 115, FRACCION V, INCISO E), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CORRELACION CON EL ART. 125, FRACCION V, INCISO D) DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, ORDENAMIENTOS QUE FACULTAN A LOS MUNICIPIOS, EN LOS TERMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES PARA INTEVENIR EN LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA; EN CONCORDANCIA EN LOS ARTICULOS 56, FRACCION III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 47, FRACCION XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CULIACAN, AMBAS DISPOSICIONES QUE FACULTAN AL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO PARA TRAMITAR Y EMITIR LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES, CUYA EXPEDICION CORRESPONDA AL AYUNTAMIENTO Y ART. 63 (TARIFA NUMERO 2.6) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.	
OBSERVACIONES	
EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL (PRESENTAR JUSTIFICACION LEGAL E IDENTIFICACION OFICIAL) DEBERA HACER EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.	
SI LLEGASE A TENER ALGUNA QUEJA POR LA GESTION RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL MODULO DE ATENCION CIUDADANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADA EN EL PATIO CENTRAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	